

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de noviembre de 1972 sobre comienzo del curso en la Escuela Judicial para los aprobados en las oposiciones a ingreso como alumnos de la citada Escuela.

Hmo. Sr.: Vista la comunicación elevada a este Departamento por el Presidente del Tribunal de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 6 de julio de 1971, en la que da cuenta de haber finalizado los ejercicios de las mismas con el resultado que se refleja en la relación remitida de los señores opositores aprobados, comprensiva del mismo número que el de plazas convocadas; este Ministerio, atendidas las conveniencias del servicio, ha tenido a bien disponer que el curso que reglamentariamente deben seguir en la Escuela Judicial los citados aspirantes dé comienzo el próximo día 15 del corriente mes de noviembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1972.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de noviembre de 1972 por la que se designa el Tribunal para actuar en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, de Funcionarios Civiles del Ministerio del Ejército (disposición transitoria segunda de la Ley 23/1972, de 21 de junio).

De acuerdo con el apartado 4.1 de la Orden de 24 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 220), se designa al Tribunal para actuar en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, de Funcionarios Civiles del Ministerio del Ejército, el cual quedará constituido en la forma siguiente:

1. Presidente

Excelentísimo señor General de Brigada, Jefe del Equipo Central de Trabajo, don Alfredo Mas Pérez.

2. Vocales

2.1. Para actuar en Madrid:

2.1.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Teniente Coronel de Infantería don Fernando Rebollar Heredia.

Comandante de Infantería don Martín Sánchez Cerral.

Comandante de Ingenieros don Angel Alonso Domínguez.

Comandante de Infantería don Jesús Bermejo Cruz.

Capitán de Caballería don Arturo Fernández Corredor-Artero.

Capitán de Infantería y S. E. M. don Enrique del Real Fernández Burriel.

Capitán de Infantería y S. E. M. don Juan Hernández Rovira.

2.1.2. Por la Capitanía General de la Primera Región Militar:

Comandante de Ingenieros y S. E. M. don Jaime Bouza Roselló.

Capitán de Artillería y S. E. M. don Luis Arroyo Chamorro.

Capitán de Infantería y S. E. M. don Eduardo Aguila Aguirre.

2.1.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Primera Región Militar:

Comandante de Infantería don Antonio de Antonio Alonso.

Capitán de Infantería don José González Sánchez.

Capitán de Infantería don Manuel Martínez Obispo.

2.1.4. Por la Jefatura de Transportes del Ejército:

Comandante de Artillería don Rafael Arizcún García.

2.1.5. Por la Subsecretaría:

Comandante Auditor don Carlos Eymar López.

Capitán de Infantería y S. E. M. don Eduardo Diz Mateos.

2.2. Para actuar en Sevilla:

2.2.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Capitán de Infantería y S. E. M. don Enrique del Real Fernández Burriel.

2.2.2. Por la Capitanía General de la Segunda Región Militar:

Capitán de Infantería y S. E. M. don Juan Antolín Alvarez.

2.2.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Segunda Región Militar:

Capitán de Infantería don Manuel de la Campa Medel.

2.3. Para actuar en Valencia:

2.3.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Comandante de Infantería don Jesús Bermejo Cruz.

2.3.2. Por la Capitanía General de la Tercera Región Militar:

Capitán de Infantería y S. E. M. don Joaquín Pacheco Miguel.

2.3.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Tercera Región Militar:

Comandante de Infantería don Rafael Gómez Rodríguez.

2.4. Para actuar en Barcelona:

2.4.1. Por el equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Capitán de Caballería don Arturo Fernández Corredor-Artero.

2.4.2. Por la Capitanía General de la Cuarta Región Militar:

Comandante de Infantería y S. E. M. don Ricardo Sanfeliz Permanyer.

2.4.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Cuarta Región Militar:

Comandante de Artillería don Santiago Terol Melgar.

2.5. Para actuar en Zaragoza:

2.5.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Capitán de Caballería don Arturo Fernández Corredor-Artero.

2.5.2. Por la Capitanía General de la Quinta Región Militar:

Capitán de Artillería y S. E. M. don Juan Grande Sáez de Cenzano.

2.5.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Quinta Región Militar:

Capitán de Artillería don Alfonso García Lozano.

2.6. Para actuar en Burgos:

2.6.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Comandante de Ingenieros don Angel Alonso Domínguez.

2.6.2. Por la Capitanía General de la Sexta Región Militar:

Teniente Coronel de Infantería y S. E. M. don Juan Pablos de Vicente.

2.6.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Sexta Región Militar:

Capitán de Infantería don Francisco Herrillo Cordero.

2.7. Para actuar en Valladolid:

2.7.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Comandante de Ingenieros don Angel Alonso Domínguez.

2.7.2. Por la Capitanía General de la Séptima Región Militar:

Teniente Coronel de Infantería y S. E. M. don Angel García Pumariño.

2.7.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Séptima Región Militar:

Comandante de Infantería don Francisco Fernández Fernández.

2.8. Para actuar en La Coruña:

2.8.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Capitán de Infantería y S. E. M. don Juan Hernández Rovira.

2.8.2. Por la Capitanía General de la Octava Región Militar:

Capitán de Infantería y S. E. M. don Emilio Calleja Saiz.

2.8.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Octava Región Militar:

Comandante de Infantería don Eugenio Herrera Calvo.

2.9. Para actuar en Granada:

2.9.1. Por el Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central:

Comandante de Infantería don Martín Sánchez Corral.

2.9.2. Por la Capitanía General de la Novena Región Militar:

Capitán de Infantería y S. E. M. don Rodolfo Castillo Payán.

2.9.3. Por la Jefatura de Automovilismo de la Novena Región Militar:

Capitán de Infantería don Francisco Alvarez Gómez.